



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble casa-cantina-tienda, situado en Plaza Mayor, número 2.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía por delegación de Pleno (acuerdo 3 de marzo de 2017).
- c) Número de expediente: 35/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.modubardelaemparedada.es

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Arrendamiento urbano.
- b) Descripción: Casa-cantina-tienda.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Concurso.

4. – Importe del arrendamiento: 500 euros.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2017.

En Modúbar de la Emparedada, a 17 de abril de 2017.

El Alcalde,
Rafael Temiño Cabia